

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
05 de Marzo de 2018
Alcance
Núm. 10



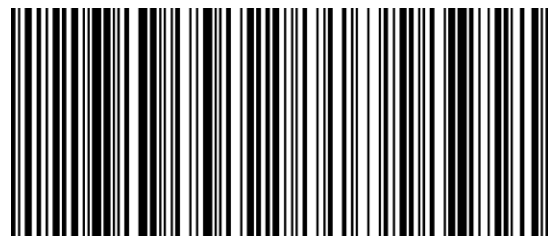
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO**Contenido**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. - Se comunica Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, correspondientes al Receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. – Se comunica Apertura del Segundo Periodo Ordinario e Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de marzo, de la de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. 4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

Asunto: Se comunica **Clausura** de los Trabajos de la Diputación Permanente.

Pachuca de Soto, Hgo., 28 de febrero del 2018

Oficio No. SSL-0969/2018

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de la Dip. Ana Leticia Cuatepotzo Pérez, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado y en suplencia de la Secretaría, comunico a usted, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Clausuró los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por lo expuesto, solicitamos dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda y se publique, para conocimiento de la ciudadanía, en el Periódico Oficial del Estado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EROY ANGELES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

Asunto: Se comunica Apertura del Segundo Periodo Ordinario e integración de la Directiva que fungirá durante el mes de marzo.

Oficio No. SSL-0971/2018

Pachuca, Hgo., 1º de marzo del 2018

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de la Dip. Mariana Bautista de Jesús, Presidenta de la Directiva, comunico a usted que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se dió Apertura al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional y en sesión de la Diputación Permanente del 28 de febrero del año en curso, se eligió a los integrantes de la Directiva que fungirán durante el mes de **marzo**, recayendo dichos cargos en los CC.

PRESIDENTA:	DIP. MARIANA BAUTISTA DE JESÚS.
VICE-PRESIDENTE:	DIP. NORMA ALICIA ANDRADE FAYAD.
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. HORACIO TREJO BADILLO.
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. MARCELINO CARBAJAL OLIVER.
SRIO. SUPLENTE:	DIP. MANUEL FERMÍN RIVERA PERALTA.
SRIO. SUPLENTE:	DIP. MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL.

Por lo expuesto, solicitamos dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda y se publique, para conocimiento de la ciudadanía, en el Periódico Oficial del Estado.

AL HACER DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR, ME ES GRATO REITERARLE LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EROY ANGELES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA**



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

